



**ASUNTO**

Autorización para contratar los trabajos relativos al Servicio de "Sanitización (Desinfección Patógena) por nebulización, aspersión o termonebulización" en las instalaciones de la CCJ en Durango, Durango, con ubicación en calle Aquiles Serdán No. 110 Pte. Zona Centro para realizar 24 servicios, cada 15 días del 1º de enero al 31 de diciembre 2022.

**ANTECEDENTES**

- a) La Casa de la Cultura Jurídica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el procedimiento de contratación del servicio de sanitización (desinfección patógena), contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2022.
- b) Se consideró el costo estimado proporcionado por la DGIF notificado mediante correo electrónico el día 23 de septiembre de 2021
- c) Se realizó la invitación para cotizar a tres prestadores de servicios, mediante correo electrónico, el pasado 19 de noviembre a: Transcontrol MIP, S.A. de C.V., a la C. Norma Patricia Ortiz Gutiérrez y a la C. Eréndira Migdalia Villarreal Orozco.
- d) Se estableció que la entrega de cotizaciones sería vía correo electrónico el jueves 25 de noviembre de 2021 hasta las 18:30 horas.
- e) Esta Casa de Cultura Jurídica en Durango recibió vía correo electrónico en la fecha establecida, dos cotizaciones de los prestadores de servicio: Transcontrol MIP, S.A. de C.V. y la C. Norma Patricia Ortiz Gutiérrez.
- f) Se realizó el dictamen resolutivo técnico y económico con las cotizaciones recibidas.

**JUSTIFICACIÓN**

La Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango, requiere los servicios de sanitización (desinfección patógena) para disminuir el riesgo de contagio por la emergencia sanitaria COVID-19, esto con el fin de mantener la seguridad del personal y/o usuarios.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos 43, fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96, 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; Artículos 6 fracción VIII, 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008, del nueve de diciembre de 2008, ambos acuerdos del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de los prestadores de servicio	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
TRANSCONTROL MIP, S.A. DE C.V.	1 de 1	FAVORABLE	FAVORABLE
NORMA PATRICIA ORTIZ GUTIÉRREZ	1 de 1	FAVORABLE	NO FAVORABLE
ERÉNDIRA MIGDALIA VILLARREAL OROZCO (NO PRESENTÓ PROPUESTA)	1 de 1	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE

**RESOLUTIVO**

Una vez realizado el dictamen resolutivo técnico, y en virtud de haberlo acreditado al cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la DGIF, con los requisitos solicitados para la contratación relativos a plazo de entrega, forma de pago y una vez realizado el dictamen económico, también acreditando, pues la propuesta no rebasa el 20% del presupuesto base al encontrarse en un 64.28% por debajo del costo estimado emitido por el área técnica, la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
Transcontrol MIP, S.A. de C.V.	\$ 60,000.00	\$ 9,600.00	\$ 69,600.00	669.49

**CONSIDERACIONES**

- Tipo de contratación mínima, que no rebasa el equivalente a 2000 UMAS que requerirá de contrato simplificado.
- El tiempo efectivo de ejecución entre cada servicio será no mayor a 15 (quince) días.
- Los trabajos que se ejecutarán constará de 24 servicios durante los meses de enero a diciembre de 2022.
- Se realizará el pago por cada servicio realizado, a partir del día hábil de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente.

ELABORÓ

LICDA. LUZ MARIA ALANIS MEDRANO  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ

DR. CÉSAR MIGUEL GONZÁLEZ PIÑA NEVÁREZ  
DIRECTOR DE LA CCJ